

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN LA PLAÇA PONT DEL RIU DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de espectáculos musicales en la Plaça Pont del Riu para la Feria de Septiembre de 2017.

2.- ACTIVIDADES A REALIZAR

2.1.- Espectaculos musicales.

Diversos espectáculos musicales dirigidos a todos los públicos, para los días 14, 15, 16, 17, 22 y 23 de septiembre de 2017 con las siguientes características:

Día 14 de septiembre de 2017. A las 23 horas. Plaza Pont del Riu.

Espectáculo musical “A todo tren”.

Día 15 de septiembre de 2017. A las 23 horas. Plaza Pont del Riu.

Espectáculo-concierto de NURIA FERGO, Felipe Garpe y sus mariachis acompañados de la Banda de Música local.

Día 16 de septiembre de 2017. A las 00.30 horas. Plaza Pont del Riu.

Orquesta con un mínimo de 6 componentes.

Día 17 de septiembre de 2017. A las 20 horas. Plaza Pont del Riu.

Raider de iluminación (20.000 w) y sonido (10.000 w) para la “Mostra de Danses”

Día 22 de septiembre de 2017. A las 23 horas. Plaza Pont del Riu.

Concierto FestFira Rock con la actuación de los grupos AUXILI, EL DILUVI, L'EMPERADO i MAI MAI.

Día 23 de septiembre de 2017. A las 23 horas. Plaza Pont del Riu.

Espectáculo-concierto de JAVIER GURRUCHAGA y la Orquesta Mondragón.

3.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS

1.- Los licitadores presentarán oferta para la programación completa, que incluirá, además de la proposición económica, la siguiente información:

- a) En todos los proyectos presentados y para cada actuación se enumerará y describirá, imprescindiblemente, las infraestructuras de los equipos de

- sonorización e iluminación que utilizarán los grupos musicales, tanto en sus características como en su potencia.
- b) Se detallarán los gastos de producción de aquellos espectáculos que lo requieran, tales como servicio de seguridad; catering, toallas y otros servicios auxiliares de producción; personal de carga y descarga, toro mecánico.
 - c) El licitador seleccionado deberá presentar la reserva de artistas para actuar durante la Feria en los días señalados, junto a la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación.
 - d) La oferta deberá contener información escrita y gráfica suficientemente ilustrativa de los medios personales, materiales y artísticos ofertados, como de la trayectoria profesional de los elementos que componen la oferta.

4.- MEJORAS A OFERTAR.

Las mejoras a ofertar por parte de los licitadores consistirán en:

- a) Equipo de iluminación y sonido, que se compondrá, como mínimo, de 8.000 w. de luz y 2.000 w de sonido, así como la sonorización del mismo para el día 18 de septiembre de 2017 a partir de las 22.30 horas en el espectáculo que se desarrolle en las "nits de fira".
- b) Equipo de iluminación y sonido, que se compondrá, como mínimo, de 8.000 w. de luz y 2.000 w de sonido, así como la sonorización del mismo para el día 19 de septiembre de 2017 a partir de las 22.30 horas en el espectáculo que se desarrolle en las "nits de fira".

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Será de cuenta del adjudicatario lo siguiente:

1.- El importe de la contratación, si apelara a medios ajenos, de los servicios de iluminación y sonido necesarios para las actuaciones, así como los trabajos de carga y descarga, si fueran precisos, incluso los de almacenamiento, seguridad o custodia de los elementos o aparatos, siendo todos ellos considerados como servicios complementarios o auxiliares, sin distinción, que se entenderán incluidos en la oferta, sin que proceda en modo alguno facturación separada o complementaria, debiendo igualmente proceder al pago de los servicios contratados por el adjudicatario, si los hubiere, sin que ello le autorice pretensión alguna de modificación de las condiciones de pago establecidas en el Pliego.

2.- Con respecto a las infraestructuras necesarias para el desarrollo de los espectáculos musicales, se dispondrá de los requisitos que establece la normativa técnica y de seguridad al efecto, debiéndose acompañar la correspondiente documentación.

3.- De la instalación de las infraestructuras necesarias se presentará un proyecto técnico de montaje y certificado final firmado por Técnico competente, sin perjuicio de la visita de comprobación de los técnicos municipales y de su informe que, sólo siendo favorable, habilitará la puesta en funcionamiento.

4.- El contratista nombrará interlocutor permanente ante el Ayuntamiento desde la adjudicación hasta la finalización del contrato, y contará con personal suficiente para atender el servicio.

5.- Presentar póliza en vigor de Seguro de Responsabilidad Civil de las infraestructuras instaladas, para un aforo estimado de 5.000 personas y una cuantía mínima de 1.800.000 €.

6.- GASTOS Y SERVICIOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO

1.- Para la prestación del servicio y como complemento de los elementos necesariamente aportados por el adjudicatario, éste dispondrá, sin cargo, de los medios municipales existentes y tradicionales dispuestos en actuaciones de naturaleza similar, tales como vallas, cuyo montaje, desmontaje y transporte será llevado a efecto con medios municipales, así como el servicio de limpieza en los lugares de actuación.

Igualmente, por parte de los Servicios Técnicos Municipales se dotará de la infraestructura eléctrica necesaria para alimentar al cuadro general de distribución propio del espectáculo.

2.- El personal municipal montará un escenario para las actuaciones de la Plaça Pont del Riu cuyas características son 12 m. de boca x 10 m. de fondo x 1 m. de altura. Se girará visita de comprobación por parte de los Técnicos Municipales, y emisión de informe que, sólo siendo favorable, habilitará su utilización.

3.- Camerino al lado del escenario y equipamiento sanitario necesario en la zona.

4.- El contratista estará obligado al buen uso y conservación de los elementos municipales que utilizare.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

1. Oferta económica
2. Mejoras ofertadas.



Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo en total un máximo de 100 puntos distribuidos del modo siguiente:

1º.- Oferta económica, hasta un máximo de 70 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto de manera inversamente proporcional.

2º.- Mejoras ofertadas hasta 30 puntos. Se valorarán las mejoras ofertadas según lo establecido en el punto 4, repartiéndose de la siguiente manera:

- a) Por la realización de **todas** las mejoras ofertadas en el punto 4 un total de 30 puntos.
- b) Por la realización de **una** de las mejoras ofertadas en el punto 4 un total de 15 puntos.

8.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación y el tipo de oferta es de CUARENTA Y NUEVE MIL (49.000 €) IVA excluido, que se pagarán del Presupuesto Ordinario de 2017.

Canals, 24 de mayo de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL

CANALS
AJUNTAMENT
URBS ISTHMI COLES
1 Acta

FERNANDO CERDÁ BOIX